

Núm. 151

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 25 de junio de 2015

Sec. IV. Pág. 28300

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20389 SEGOVIA

Don Luis García Aguado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia del número dos de esta ciudad de Segovia y su partido y de lo Mercantil,

En este órgano judicial se tramita Sección I declaración de concurso 1113/08, de Pinturas Fox, S.L., con CIF número B-40204273 en los que, por resolución de fecha veintiuno de mayo de dos mil quince se ha acordado:

Primero.- Concluir el presente procedimiento concursal por estar en el supuesto de inexistencia de bienes o derechos propiedad del concursado ni de terceros responsables para satisfacer a los acreedores.

Segundo.- Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación.

Tercero.- Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expídanse los correspondientes mandamientos, firme la resolución, adjuntándose a los mismos testimonio de la presente resolución.

Cuarto.- Líbrese mandamiento por duplicado al Señor registrador mercantil de Segovia a fin de que proceda a la anotación en el 188, libro o, folio 60, hoja SG4175 y al de la propiedad de Santa María de Nieva (Segovia) finca registral 13978.

Quinto.- La presente resolución una vez firme se notificará mediante comunicación personal que acredite su recibo o por los medios a que se refiere el primer párrafo del artículo 23.1 de esta Ley y se dará a la misma la publicidad prevista en el artículo 24.

Segovia, 21 de mayo de 2015.- El/La Secretario judicial.

ID: A150029615-1